

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chera

2024/13085 Anuncio del Ayuntamiento de Chera sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Chera ha iniciado el expediente para la elección de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto del municipio de Chera.

En su virtud, se hace pública la apertura del plazo de presentación de instancias, que será de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Las personas interesadas que reúnan los requisitos establecidos en el art. 1 del Reglamento 3/1995, de 7 junio, de Jueces de Paz y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad y prohibición reguladas en los arts. 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en Plaza de España, n.º 1.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Chera, a 20 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, Alejandro Portero Igual.

